PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/1/2020/[redacted]/Q
Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 09 de Noviembre de 2020. -------------

Se tiene por recibido el oficio número **FGE-XXXX/SAL/2020**, signado por el **Licenciado A1, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Unidad de Atención Temprana**; téngasele a dicha autoridad por haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que en el presente oficio se advierte que se acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indebido de la Función Pública**, atribuidos a elementos de la **Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.** En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación,** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que la parte quejosa manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la conciliación. Del mismo modo y derivado de las documentales que se anexan, se tiene a la autoridad dando cumplimiento a la conciliación propuesta. Así lo acordó y firma la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe. --------------------------------
- -

GESM/CVAR